

Consejo Sectorial de Ingeniería Decanato de Postgrado

Reunión N° 01-08

Hora: 1:30 p.m.

Asistentes:

Prof. Sara Wong – Coordinadora del Doctorado en Ingeniería y del Área de Ingeniería y Ciencias Aplicadas

Prof. Armando Blanco - Coordinador de Ing. Mecánica y Civil

Prof. Isabel Llatas – Coordinadora de Estadística Computacional

Prof. Miguel Strefezza - Coordinador del Ingeniería de Sistemas

Prof. Miguel Martínez - Coordinador del Ingeniería Eléctrica

Prof. Thierry Poirier - Coordinador de Ingeniería de Materiales

Prof. José Restrepo - Coordinador de Ingeniería Electrónica- Biomédica

Prof. Ma. Gabriela Gómez - Coordinadora de Ingeniería Química

Puntos tratados:

1. Punto de Información:

La Prof. Wong informó que dejará el cargo de Coordinadora del Doctorado en Ingeniería, ya que fue designada como Jefe de Departamento de Electrónica y Circuitos a partir del 01-01-2009.

2. Doctorado en Ingeniería. La Prof. Wong presentó el programa del Doctorado en Ingeniería. Se describieron los roles que desempeñan en el programa: el Comité Doctoral, la Coordinación Afín y la Coordinación del Doctorado en Ingeniería. Se hizo énfasis en que es necesario que los ingresos al programa se hagan dentro del marco de líneas de investigación activas dentro de la universidad. Informó que a la fecha han egresado del programa 24 estudiantes. Este programa solicitó su acreditación ante el CNU en julio de los corrientes y esta a la espera de la visita de los evaluadores del CCNP.

3. Procesos que requieren del visto bueno del Decanato de Postgrado. La Prof. Wong presentó una propuesta del Consejo Ejecutivo del Decanato de Postgrado sobre los recaudos que deben consignar las solicitudes que requieren del visto bueno del Decanato de Postgrado a saber:

a. Inscripciones Extemporáneas: Acuerdo del Profesor de la asignatura y Vo. Bo. Del Coordinador.

b. Financiamiento: recaudos indicados en la página web y verificar :
i) que se soliciten los rubros reglamentariamente establecidos en cada programa de financiamiento y ii) en el caso de asistencia a eventos que la ponencia a presentar sea producto de las investigaciones realizadas dentro del plan de estudios del programa de postgrado realizado.

c. Prórrogas: Informe Académico del estudiante, Plan de culminación avalado por el Tutor y Vo.Bo. del Consejo Asesor.

- d. Cambios de Nota de asignaturas: Informe académico del estudiante, copia del acta de la asignatura, comunicación del Prof. de la asignatura y Vo.Bo. del Consejo Asesor

El consejo consideró lo siguiente:

En el caso a, mantener el procedimiento regular que se ha venido usando hasta ahora.

En el caso b, se sugiere que se coloque en la página web, que los financiamientos otorgados están siendo calculados en base a la unidad tributaria del 2007.

En los casos c y d, se consideró que solicitar el aval del Consejo Asesor puede quedar a discreción del Coordinador.

4. Consideración del caso de la estudiante de la Maestría de Ing. Química, Ing. JOHLINI CASANOVA: La Prof. Maria Gabriela Gómez, presentó el caso del jurado propuesto para la presentación oral del Trabajo de Grado de Maestría titulado: "Ingeniería Conceptual y básica de una planta piloto de adsorción para el estudio y evaluación de adsorbentes". Este jurado quedó constituido por los siguientes miembros:

- Prof. Alexis Bouza, principal interno (presidente)
- Prof. Alejandro Requena, principal interno (tutor)
- Prof(a). Anubis Pérez, suplente externo en sustitución de la Prof(a). Nólides Guzmán (principal externo), quien actualmente se encuentra en el exterior del país de permiso de año sabático.
- Prof(a). Mary Luz Alonso, jurado expandido externo
- Prof. Marco Antonio González, jurado expandido interno

La expansión del jurado se propuso luego de producirse la sugerencia por parte de Consultoría Jurídica y la aprobación del Consejo Asesor de la Coordinación de Ingeniería Química, una vez consultada la apelación sometida por la estudiante sobre las Actas de Evaluación del trabajo escrito. El Consejo Sectorial aprobó la propuesta de jurado.

5. El Prof. Miguel Martínez, hizo un planteamiento para escuchar la opinión del consejo sobre la necesidad de hacer una modificación en la evaluación de la asignatura ANTEPROYECTO (CT-8555), pasándola de numérica (1-5) a no numérica (A-R). La justificación de esta solicitud se basa en la gran cantidad de reprobados, incluyendo salidas del programa por índices inferiores a 3.5 y por el muro que ha significado la exigencia de esta asignatura en la cantidad de graduados en las especializaciones de ingeniería eléctrica. Se expuso, que dicha materia actualmente se evalúa mediante una exposición oral del anteproyecto a finales del trimestre y posteriormente mediante el documento escrito, el cual es asignado a dos evaluadores (internos). A todos los asistentes al consejo, les pareció exagerada la forma de evaluación y creyeron conveniente la propuesta del coordinador. Para ello, la Prof. Wong, planteó que lo que corresponde es una modificación leve del plan de estudios, para lo cual debe realizarse una solicitud ante el consejo

sectorial, después de venir avalada por el consejo de la coordinación de postgrado en Ingeniería Eléctrica.

6. Normas para la evaluación de la Tesis Doctoral

Se revisó el borrador presentado sobre la evaluación de la Tesis Doctoral y se hicieron las siguientes observaciones:

- a. En el apartado Disposiciones Generales: punto d. La Tesis Doctoral debe realizar aportes en el área de conocimiento y no solo demostrar originalidad en el contenido; punto f. Se sugiere eliminar este punto ya que es difícil evaluar si el trabajo fue realizado de forma ética.
- b. Sobre el momento de la entrega de la propuesta de Tesis Doctoral (TD): se propone que se establezca una restricción con respecto al momento de la defensa de la Tesis Doctoral y no con respecto al examen de calificación doctoral. Se propone que la propuesta debe ser aprobada al menos un año antes de la defensa de la tesis. Adicionalmente se considera que para inscribir la TD se debe tener aprobada la propuesta.
- c. Sobre los lapsos, se consideró lo siguiente: i) se proponer aumentar de 10 a 20 días hábiles el tiempo disponible para realizar el nombramiento de jurado ii) los 20 días hábiles otorgados al Jurado para la lectura de la Tesis se consideran suficientes, pero se podría considerar incrementar este lapso hasta 25 días.
- d. Sobre la Evaluación de la Tesis Doctoral se sugiere modificar el documento para que éste sea evaluado como : i) Se acepta para la defensa oral o ii) No se acepta para la defensa oral; es decir, se sugiere eliminar la opción se acepta para la defensa oral previas modificaciones del documento. En caso de que el documento requiriese modificaciones éstas podrían ser realizadas por el estudiante después de la defensa.
- e. Sobre el anuncio de la defensa de Tesis debe hacerse por vía electrónica a la comunidad USB.
- f. Se propone eliminar las menciones de Honor.

7. Puntos Varios: No hubo

8. Fin de la reunión